



**ASUNTO:** Requerimiento subsanación documentación para la obra: "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL NÚCLEO DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS Y NAVATEJERA"

**DESTINATARIO:** ELAGAS S.L.

**FAX:** 987425299

**EMail:** administración@elagas.es

Vista la documentación aportada en el sobre A para la licitación en la obra de RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL NÚCLEO DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS Y NAVATEJERA" por medio del presente, y de acuerdo con la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que en plazo de **dos días hábiles** aporte la siguiente documentación, de no efectuar la subsanación en el citado plazo se le tendrá por desistido de la licitación:

- ❖ 1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: **la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.**
- ❖ 2) Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el **poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad** del apoderado, que debe ser bastanteado por el Secretario o Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaquilambre.
- ❖ 3) **Justificante de abono de la tasa por bastanteo**

En Villaquilambre a 3 de mayo de 2010

La Técnica de Contratación, Secretaria de la Mesa

Fdo: Eugenia Baños González